

Política y nueva Constitución:

Más allá del texto. Una mirada al plebiscito de salida

FARO EN DEBATE N°16

Ernesto Silva M.

*Director Ejecutivo Faro UDD
Abogado, Pontificia Universidad Católica de Chile.
Magíster en Políticas Públicas, Universidad de Chicago.
PhD. Ciencias Políticas, Universidad Autónoma, Madrid.
esm@udd.cl*

Pedro Villarino F.

*Profesor investigador Faro UDD
Abogado, Pontificia Universidad Católica de Chile.
Master en Artes Liberales, Universidad Adolfo Ibáñez.
pvillarino@udd.cl*

*Contacto
Av. Plaza 680, Edificio H.
Enlace: faro.udd.cl*

Estimados lectores:

Junto al Director Ejecutivo de Faro UDD, Ernesto Silva, y en colaboración con varios de los investigadores del centro de estudios, estimamos pertinente entregar una reflexión de cara a la recta final de este proceso constitucional.

Conscientes de que muchos ciudadanos observan con cierta desazón –e incluso tedio– el devenir que ha tomado la discusión, nos parece relevante ofrecer una mirada profunda en torno al momento político y la significación que el plebiscito del próximo 17 de diciembre podría tener de cara al país.

Estimamos que un rechazo a la propuesta constitucional redundaría en consecuencias que van más allá del texto y el proceso en sí mismo, pues alcanza la salud misma de nuestra democracia: el resultado reflejará hasta qué punto la estructura institucional responde a las demandas ciudadanas, y cuán pernicioso resulta en miras a su credibilidad que éstas no logren canalizar adecuadamente las mismas.

Por eso, nuestra pretensión es meramente introductoria: esperamos que a partir de este breve texto, quienes lo lean se den también el tiempo para abordar con calma y objetividad el texto ofrecido por el Consejo Constitucional.

Lo que se juega, creemos, es mucho. Y así como se ha depositado la carga de la discusión, el debate y la elaboración de la propuesta a los expertos y consejeros, también recae en la ciudadanía el deber de informarse, de reflexionar y tomar una decisión en consciencia.

Esperamos que las siguientes páginas entreguen claridad y apoyo a ese trabajo.

Un saludo,

Pedro Villarino F.
Editor Faro en Debate.

Antecedentes globales: cómo entendernos

Quizás uno de las más profundos –y dolorosos- ejercicios del siglo XX, si es que no el mayor desde una dimensión política fue el esfuerzo por bosquejar y dilucidar cuál era la forma o sistema de gobierno que mejor lograba acoplarse a los anhelos y deseos de las sociedades modernas. Tras la caída del Muro de Berlín en noviembre de 1989, una respuesta se mostraba clara: el socialismo no lo era.

El fracaso de la Unión Soviética sirvió de pilar para erigir la tesis del fin de la Historia, proveyendo de optimismo liberal el siglo venidero. ¿Era posible, a la luz de los hechos, avizorar o esgrimir alternativas al encanto liberal? Para Francis Fukuyama, la victoria del liberalismo se mostraba inapelable y con ella, la lucha ideológica zanjada. La Historia, entendida como choque de ideas, había culminado.

Sin embargo, la tesis liberal de Fukuyama, que vio la luz en 1992, se vio al poco andar contrastada con la tesis del politólogo norteamericano Samuel P. Huntington, quien en 1993 hizo conocida en la revista *Foreign Affairs* su teoría del “choque de civilizaciones”: lejos de quedar resuelto el orden político de las sociedades a partir de la universalización del liberalismo (lo que bien puede funcionar dentro de Occidente), el fin de la Guerra Fría se presentaba más bien como un mundo marcado por el multiculturalismo, conflictos motivados por la religión y la influencia recíproca que ejercerían diversas civilizaciones –culturas más o menos cerradas- entre sí: el islam, el judaísmo y el cristianismo.

El problema que suscitaron estas teorías es que fueron presentadas como visiones competitivas, en circunstancias en que no lo son. Al contrario: en *Clash of Civilizations*, Huntington muestra el conflicto que se da entre las tres grandes culturas o sociedades contemporáneas: musulmán, occidental, y asiática. Fukuyama, por su parte, aspira a la universalidad, lo que lo llevó a considerar que inexorablemente todo el mundo habría de abrazar una visión occidental-céntrica, lo que no necesariamente ha de ser así: y nosotros (latinos) somos el mejor o más fiel reflejo de ello

Al no ser entendidas como polares sino complementarias, bien puede concluirse que, dentro de Occidente, la tesis de Huntington puede comprender la propuesta de Fukuyama. Sin embargo, al haberse dado la victoria a la tesis de Fukuyama, Occidente abrazó la idea de que la globalización, reducida a una dimensión económica, bastaba para llevar los valores del liberalismo al resto del mundo. Que, a cambio de bienes y servicios, la democracia lograría consolidarse en cada rincón del globo. No obstante, la globalización, como la entiende Huntington, es más cultural que económica. Por ende, y considerando esta preeminencia, habría culturas más proclives y dúctiles a abrazar los ideales occidentales que otras.

Hasta cierto punto, los atentados del 11-S en Nueva York fueron una demostración de esto: grupos culturales que vieron (y lo siguen haciendo) el avance de Occidente como una amenaza. Por ello, la caída de las torres gemelas es un símbolo que trasciende la mera pretensión de infundir temor a partir del caos: es la toma de conciencia por parte de Occidente de que no está solo, y por ende es vulnerable desde la perspectiva básica de las libertades que defiende: Hamas no sería sino una prueba palpable de esto.

¿Qué tiene que ver esto con nuestro presente?

En la línea desarrollada por Huntington, la historia cultural y política de América Latina –ese eterno delirio americano como lo llamó Carlos Granés- no sería sino la reafirmación de una cultura con identidad propia; y si bien se entiende como parte de Occidente, es precisamente esta reafirmación lo que imposibilita una consolidación y enraizamiento del liberalismo; la tensión –aparentemente irresoluble- entre lo local y lo global, y que explica hasta cierto punto su heterogéneo peregrinaje político, desde la aparición de regímenes autoritarios a partir de la década de los setenta, a la idealización romántica enarbolada en torno a las revoluciones y la permanente amenaza del populismo.

De esta forma, esta tensión pareciera acreditar y brindar mayor solidez a los postulados de Huntington por sobre los de Fukuyama: pese a quedar demostrado que la democracia representativa liberal es, más allá de sus luces y sombras, el mejor sistema de organización política para la libertad y el progreso de las personas, América Latina se esmera por volver a tropezar con esa misma piedra del fracaso que es el socialismo: la presidencia de todos los países latinoamericanos, con la salvedad de Uruguay, Colombia y Ecuador, así como los resultados de la reciente primera vuelta en las elecciones argentinas, así lo reflejan.

El caso chileno muestra hoy, quizás como pocos en la región, la tensión latinoamericana: mientras el proceso constitucional en curso asoma como la puerta de entrada y posibilidad que permita sentar las bases de la libertad política y personal de los ciudadanos, una dimensión de la clase política, aferrada al entusiasmo ideológico, se muestra escéptica, recalcitrante y esmeradamente contraria a cualquier orientación normativa que los prive de la posibilidad de lograr instaurar su propio proyecto.

De esta forma, el largo proceso iniciado en noviembre de 2019 enfrenta el próximo 17 de diciembre un momento fundamental, que bien podría afectar de forma duradera la salud de nuestra democracia: su fracaso encierra el riesgo de abrir la puerta para que alternativas políticas o candidatos foráneos u ajenos al sistema político partidista sustituyan –gradual o rápidamente- el régimen democrático que hoy conocemos por un sistema de liderazgos populistas. Sea o no el caso, un rechazo a la propuesta del Consejo Constitucional redundaría en un fracaso al conjunto del sistema político, acrecentando con ello, si es que acaso es posible, su descrédito. Al final del día, quienes más se verán perjudicadas por dicho resultado serán nuestras instituciones, cuyo debilitamiento y descrédito no es sino acicate y leña para que ofertas demagógicas asomen atractivas para la ciudadanía. Y ya conocemos como termina eso.

¿Qué esperar en las próximas semanas?

Hasta ahora, los estudios de opinión pública dan cuenta de un mayoritario voto en contra ante un eventual plebiscito para aprobar o rechazar la propuesta de nueva constitución. La importancia del resultado cobra mayor hondura a la luz de los desafíos coyunturales que enfrenta Chile. A nivel cotidiano, la inseguridad, las consecuencias de una inmigración descontrolada, los efectos de una economía estancada y que no crea empleos, sumado a la falta de motivación y esperanza en un futuro mejor, acrecienta el desapego y la desconfianza de las personas hacia las soluciones que puedan emerger desde el sistema político.

Desde una perspectiva institucional, un segundo fracaso del sistema político -incluyendo a los líderes de gobierno y de oposición- en construir un acuerdo básico de reglas del juego para proyectar al país al futuro, bien podría significar una grave escisión entre la ciudadanía y los representantes políticos que hoy lideran el país. De esta manera, el rechazo redundaría en mayor incertidumbre (no solo económica), y no faltaría quienes intentarían reflotar el octubrismo, reivindicar la violencia, o incluso empatar el resultado con el fracaso de la Convención Constituyente, en circunstancias en que se trata de dos procesos regidos por visiones y actitudes completamente distintas.

Cabría esperar, por ende, el escepticismo: ¿para qué seguir apoyando, se preguntarán, un sistema de democracia representativa como el que tenemos, si sus representantes no son siquiera capaces en ponerse de acuerdo en torno a las reglas fundamentales, si no son capaces de enfrentar la crisis de inseguridad ni de promover la recuperación económica y la creación de nuevos trabajos? ¿Para qué confiar en los representantes que elegimos a través de elecciones periódicas y que son propuestos por los partidos, si no logran entregar respuestas adecuadas y oportunas a los problemas que nos apremian? No obstante, tampoco cabría inculpar íntegramente del fracaso a la clase política. Más que mal, la salud y calidad de las democracias también descansa –en no menor medida– en la ciudadanía misma. Ella también debe entenderse responsable del proceso, y por ende interpelada a ejercer un rol proactivo en que éste termine bien, pues es a través de su decisión que se determina el resultado.

Pasan y pasan las semanas, los meses y los años, y pareciera que quienes han ejercido un rol activo en la discusión y elaboración de la propuesta –que, cabe recordar, no han sido única y exclusivamente personas ligadas al mundo político– no asimilan las posibles consecuencias de un nuevo fracaso del proceso constitucional. Esta ausencia de previsión se torna aún más grave si se considera que esta segunda etapa se inició con un amplio acuerdo sobre 12 bases constitucionales que han orientado el debate de los expertos y del Consejo Constitucional.

Es verdad que aún quedan diferencias, incluso algunas de relevancia. Con todo, es posible afirmar que este segundo proceso se ha desarrollado con solidez, solemnidad y consistencia. Se han respetado las bases acordadas, los expertos lograron articular un anteproyecto que contó con el apoyo transversal de las bancadas representadas y los consejeros adaptaron el texto reflejando las mayorías generadas en la elección de consejeros. Sin embargo, esta transversalidad no ha permeado hacia el resto de los espacios políticos: ni dentro del propio oficialismo, así como tampoco a nivel parlamentario.

Desde el punto de vista de los aspectos formales, el proceso ha destacado por una sobriedad profundamente disímil al anterior proceso, el cual se vio ensombrecido más de una vez por escenas faltas de decoro e incluso irrespetuosas, así como también de instancias que rayaron en lo circense, lo burdo y lo obscuro. Estos últimos meses, en contraste, han reflejado más bien una actuación seria y un debate, las más de las veces, aterrizado y racional, siempre cuidadoso del marco establecido por las bases institucionales.

El mismo contraste ha podido ser apreciado en materia de contenidos. Mientras la propuesta de la Convención Constitucional resultaba engorrosa, técnicamente errónea y excesivamente maximalista, la propuesta aprobada este lunes por el Consejo Constitucional se aleja de aquel surco, propendiendo más bien a la claridad y al orden. De esta forma, y sin desconocer las puntuales modificaciones que podrían hacerse al texto una vez entrado en vigor, el texto a plebiscitarse en diciembre asoma no solo como una opción sensata y rigurosa que bien podría permitir zanjar la discusión constitucional de cara a los próximos años, dotando con ello al país de una Constitución que propende al fortalecimiento de la democracia chilena y de sus instituciones.

Es, quizás, esto último lo más relevante a considerar. A la luz de sus contenidos, la propuesta aprobada por el Consejo Constitucional permite asegurar el funcionamiento de aquellas instituciones fundamentales para el desarrollo y progreso del país, así como también aquellas que resultan vitales para el resguardo de las libertades y garantías de los chilenos.

Así, mientras se mantiene la protección del derecho de propiedad y la disciplina monetaria, se introdujeron nuevos elementos que propenden a entregarle mayor eficiencia al funcionamiento del Estado: a través de la creación de nueva institucionalidad, tal como el Consejo de Evaluación de Leyes y Políticas Públicas; el perfeccionamiento de las normas que regulan el proceso presupuestario y la modernización del empleo público.

Por otra parte, la propuesta entrega un antídoto con el cual canalizar la crisis de nuestro sistema político:

- *Anteponiendo el interés por establecer mecanismos que propicien la búsqueda de acuerdos entre el Ejecutivo y el Congreso;*
- *Se incluyeron nuevas herramientas que buscan paliar los efectos nocivos de la fragmentación, como lo es el establecimiento del umbral del 5% para que los partidos puedan acceder a la Cámara de Diputados.*
- *Por último, estos instrumentos se ven complementados con un reforzamiento de los canales a partir de los cuales la sociedad civil puede participar, requisito indispensable para que una democracia pueda adentrarse en el pasillo estrecho del desarrollo.*

Conclusión

Por todo esto, cabe concluir que, desde el punto de vista de los contenidos, el texto constitucional cumple con lo esperado de manera razonable, pues logra un equilibrio sensato al consagrar un estado social y democrático de derecho -que reconoce tanto derechos, libertades individuales y deberes constitucionales- con el reconocimiento a la iniciativa individual y los grupos organizados, a la vez que establece un sólido orden público económico, e introduce mejoras en el sistema político de cara a reducir la fragmentación, la cantidad de partidos políticos y el número de parlamentarios.

Hasta ahora, líderes y portavoces de la izquierda y del gobierno han expresado escepticismo e incomodidad con algunos de los contenidos -aislados, sea dicho-, lo que ha llevado a que algunos ya hayan expresado su negativa a votar a favor del proyecto. Cabe, a nuestro juicio, plantear la interrogante en torno a las causas que motivan dicha determinación. ¿Están dispuestos a rechazar la propuesta por la forma en que algunos contenidos quedaron definidos? Esta interrogante encierra a nuestro juicio, un planteamiento más profundo y decisivo: ¿Es, acaso, consciente la clase política del riesgo que un segundo "Rechazo" traería para la salud del sistema político (y de la democracia en último término)? Y más importante aún ¿es la ciudadanía consciente de lo que significaría un segundo rechazo?

Del lado de la oposición, por su parte, aún hay quienes miran con desconfianza la idea de tener una constitución que reemplace a la vigente, pues ello sería -señalan- un triunfo de quienes pretenden destruir las bases que han hecho de Chile un país próspero. Ni lo uno, ni lo otro. La determinación de los sectores más polares del abanico político -incluso antes de tener un documento definitivo-, si bien contribuyen a la reafirmar la percepción de diferencia en las encuestas, distan de entregar la última palabra. Más que mal, no debe dejarse de lado el hecho de que será una elección con voto obligatorio. En consecuencia, habrá un porcentaje mayoritario de votantes desconocidos -respecto de los cuales no se sabe por qué votan como votan- que bien podría alterar las proyecciones estimadas.

Nos acercamos a lo que puede ser la etapa final de un proceso de revisión y perfeccionamiento institucional, o bien al advenimiento de nueva etapa, probablemente mucho menos auspiciosa: pues en ella asomaría el riesgo de una escalada populista, antidemocrática y desapegada de las instituciones y las reglas fundamentales.

El camino recorrido hasta ahora ha sido muy complejo, y todo indica que la propuesta constitucional pronta a emerger cumple adecuadamente con los objetivos, propósitos y estándares que se requieren para cerrar adecuadamente una etapa. Es momento de liderazgo, y ello incluye al gobierno. No parecen existir fundamentos sólidos para un camino diferente a cerrar con una aprobación el proceso constitucional en curso. Y aunque algunos ya tomaron la decisión, y cueste pensar que estarán dispuestos a ceder, ello no debe obstar a seguir persistiendo en que este proceso resulte y se cierre adecuadamente. El costo de no hacerlo es demasiado caro.

Referencias Bibliográficas

-  Fukuyama, Francis (1992). *The end of History and the last man*. Free Press, New York.
-  Huntington, Samuel P. (Summer 1993) The Clash of Civilizations? *Foreign Affairs*, Volume 72, Number 3, pp. 22-49. Lofthouse, Jordan & Herzberg, Roberta (2023):

16

 Noviembre 2023

Escanea este código para más información



Contacto
Av. Plaza 680, Edificio H.
Enlace: faro.udd.cl
+562 25785330